



1  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE



DISOLUCION VOLUNTARIA Y  
ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA  
"EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-  
COMUNICACIONES-INTERNET Y  
SISTEMAS QUIROLA S.A." - - - -  
Cuantía: Indeterminada - - - -

4  
5  
6  
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
9 el día cuatro de Marzo del año dos mil cuatro,  
10 ante mí, Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario  
11 Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el  
12 señor ALFONSO QUIROLA BUSTOS, soltero,  
13 ejecutivo; en su calidad de Gerente y  
14 Representante Legal de la Compañía EMCONIS-  
15 EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y  
16 SISTEMAS QUIROLA S.A."; el compareciente mayor  
17 de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta  
18 ciudad, capaz para obligarse y contratar a  
19 quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el  
20 objeto y resultado de esta Escritura, a la que  
21 compareciente con amplia y entera libertad, para su  
22 conocimiento me presentó la minuta del tenor  
23 siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.- En el  
24 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
25 dignese incorporar una de Disolución  
26 Voluntaria y Anticipada de la Compañía  
27 "EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-  
28 INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.", conforme a



1 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

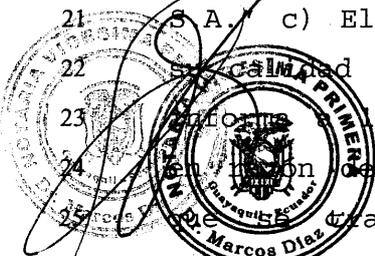
2 **COMPARECIENTE.-** A la celebración de la  
3 presente escritura comparece el señor Alfonso  
4 Quirola Bustos en su calidad de Gerente y  
5 Representante Legal de la Compañía "EMCONIS-  
6 EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y  
7 SISTEMAS QUIROLA S.A.", conforme lo  
8 justifica con la copia del nombramiento que se  
9 acompaña.- El compareciente es ecuatoriano,  
10 soltero, con domicilio en Los Ceibos calle  
11 número ciento treinta y cinco y Avenida  
12 Principal, legalmente de capaz, quien se  
13 encuentra debidamente autorizado para el  
14 otorgamiento de esta escritura por la Junta  
15 General Extraordinaria de Accionistas de la  
16 compañía celebrada el quince de Octubre del  
17 año dos mil tres, según consta del acta que en  
18 copia certificada se agrega.- El compareciente  
19 declara su voluntad de otorgar la presente  
20 escritura de disolución anticipada de la  
21 compañía que representa.- **SEGUNDA:**

22 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía "EMCONIS-EMPRESA  
23 DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS  
24 QUIROLA S.A., se constituyó con domicilio en  
25 Avenida Carlos Julio Arosemena kilómetros tres  
26 y medio, Edificio CLASSIC, segundo piso,  
27 oficina doscientos dos, con el plazo de  
28 duración de cincuenta años, mediante escritura



1  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
2  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

3 pública celebrada el día veinte y siete de  
4 junio del dos mil uno, ante el doctor Bolívar  
5 Peña Malta, Notario Titular Tercero del Cantón  
6 Guayaquil, aprobada por la Intendencia de  
7 Compañías de Guayaquil por Resolución número  
8 cero uno-G-IJ- cero cero cero ocho tres ocho  
9 cinco, de fecha once de septiembre del año dos  
10 mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del  
11 Cantón Guayaquil, el tres de Octubre del dos  
12 mil uno, de fojas ciento siete mil trescientos  
13 veintidós a ciento siete mil trescientos  
14 treinta y cuatro, con el número veinticinco  
15 mil ochenta y uno del año antes indicado, y  
16 anotado bajo el número treinta y cuatro mil  
17 setecientos catorce del Repertorio; b) La  
18 Junta General Extraordinaria de Socios,  
19 celebrada el quince de octubre del año dos  
20 mil tres, resolvió disolver anticipadamente la  
21 compañía "EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-  
22 COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA  
23 S.A." c) El señor ALFONSO QUIROLA BUSTOS, en  
24 su calidad de Gerente y Representante Legal,  
25 ante la Superintendencia de Compañías,  
26 en virtud del presente Disolución Voluntaria  
27 tramita, que la compañía EMCONIS-  
28 EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES Internet Y  
SISTEMAS QUIROLA S.A., no tiene celebrado  
ningún tipo de contrato con ninguna



1 Institución del Sector Público del Ecuador.-  
2 **TERCERA: DISOLUCION.-** Con los antecedentes  
3 expuestos, el otorgante en calidad de Gerente  
4 y Representante Legal de la Compañía, en  
5 cumplimiento a lo resuelto por la Junta  
6 General Extraordinaria de Accionistas a la  
7 que se ha hecho referencia con anterioridad,  
8 **DECLARA DISUELTA,** voluntaria y anticipadamente  
9 a la compañía "EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-  
10 COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA  
11 S.A.", para efectos de proceder a su  
12 liquidación.- **CUARTA: LIQUIDADORES.-** De  
13 conformidad con la Resolución de la Junta  
14 General Extraordinaria de Accionistas,  
15 celebrada el quince de Octubre del dos mil  
16 tres, se designa al señor ALFONSO QUIROLA  
17 BUSTOS, quien ejercerá la Representación Legal  
18 de la Compañía para fines de liquidación, que  
19 la ejercerá judicial y extraordinariamente;  
20 y, se nombre Liquidador Suplente al señor  
21 PEDRO MANTILLA.- Usted señor Notario se  
22 servirá agregar las demás cláusulas de  
23 estilo y los documentos habilitantes antes  
24 referidos para la plena validez de esta  
25 escritura.- f) Ilegible.- Abogada Patricia  
26 Célleri Chàvez.- Registro número once mil  
27 doscientos cincuenta.- Guayaquil".- (Hasta  
28 aquí la Minuta).- Es copia, la misma que se

# EMCONIS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMCONIS-EMPRESA DE CÓMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A., CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2003.

En la ciudad de Guayaquil, el Quince de Octubre del año Dos mil tres, a las catorce horas y diez minutos, en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 3 ½, Edificio CLASSIC, segundo piso, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía EMCONIS-EMPRESA DE CÓMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A., con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales Extraordinaria de Socios y Accionistas de las Compañías de responsabilidad limitadas, anónimas, en compañías por acciones y de economía mixta emitido mediante resolución No. 93-1-1-3-013, de Superintendencia de Compañías, y que son: 1) Alfonso Antonio Quirola Bustos, por sus propios derechos, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 2) Paolo Céleri Reyes, por sus propios derechos, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas, y se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal. Para efecto de votación, cada acción da derecho a un voto. Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden por unanimidad, de conformidad con lo establecido del Art. 280 de la ley de Compañías, celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas; convocada por el Gerente de la Compañía, la que ~~actualmente~~ actualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.".- De conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto de la Compañía se convoca a los señores accionistas de la Compañía "EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.", que se efectuará el día 15 de Octubre del 2.003, a las 14H10, en su local ubicado en la Avda. Carlos Julio Arosemena Km. 3 ½, Edificio CLASSIC, segundo piso, con el objeto

de tratar los siguiente puntos: 1) Resolver sobre la Disolución Voluntaria Anticipada de la Compañía. 2) Designación de Liquidador Principal y Suplente de la Compañía.- Guayaquil 1 de Octubre del 2.003. f) Alfonso Quirola Bustos. Gerente de la Compañía".- Preside la sesión el señor ALFONSO QUIROLA BUSTOS, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abg. PATRICIA CÉLLERI CHÁVEZ. Concurren la totalidad de accionistas y consecuentemente la totalidad del capital social de la Compañía.- El Señor Presidente de Junta, dispone se de lectura a los puntos del orden del día que dicen: 1) Resolver sobre la Disolución Voluntaria Anticipada de la Compañía. Luego de haberse dado lectura al orden del día, los accionistas presentes y por unanimidad de votos resuelven: PRIMERO.- Disolver Voluntaria y Anticipadamente la Compañía; y, SEGUNDO: AUTORIZAR al Gerente de la Compañía para que otorgue la escritura pública de Disolución Voluntaria Anticipada de la Compañía. Resuelto el primer punto, el Presidente de la Junta, dispone se de lectura al segundo punto del orden del día, que dice: 2) Designación de Liquidador Principal y Suplente de la Compañía. Luego de haberse dado lectura al segundo punto del orden del día, los accionistas presente resuelven: Designar al señor ALFONSO QUIROLA BUSTOS, Liquidador Principal de la Compañía, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para fines de Liquidación; y, SEGUNDO: Designar al señor PEDRO MANTILLA, Liquidador Suplente de la Compañía.... A las 15H30, por agotado el orden del día constante de la convocatoria a junta, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 16H00, y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión y se procede a suscribir el acta conjuntamente los accionistas presentes y el Secretario de la Sesión que certifica. f) Alfonso Antonio Quirola Bustos, accionista, Gerente - Presidente de la junta - Accionista; Paolo Célleri Reyes-Accionista; f) Patricia Célleri Chávez, secretaria Ad-Hot de la Junta de Accionista.

**CERTIFICACIÓN:** En Guayaquil, a los Quince días del mes de Octubre del dos mil tres, siendo las catorce hora con diez minutos, se dio inicio a la celebración del Acta de Junta General Extraordinaria de los Accionistas de EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A..- Lo Certifico.-

*Patricia Célleri*

**PATRICIA CELLERI CHAVEZ**  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
C.C. No. 080207566-3

Guayaquil, 01 de Abril de 2003

Señores  
 Sr. Alfonso Quirola Bustos  
 Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió elegir a usted **GERENTE** de esta compañía, por un período de CINCO AÑOS, de conformidad con los estatutos sociales.

Sus atribuciones constan en los estatutos sociales de la compañía **EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.**; y, como Gerente le corresponde ejercer la administración y la representación legal de la sociedad, en forma indistinta.

La compañía **EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de junio de 2001, ante el Notario Tercero del Cantón de Guayaquil y fue inscrita el 3 de octubre de 2001, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,



Sr. Paolo Celleri Reyes  
 Secretario Ad-hoc

De la Junta General de Accionistas de la Compañía  
**EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.**



Recepto de Gerente, hecho a mi favor, por la Junta General de la Compañía **EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.** En Guayaquil, el 01 de Abril de 2003.

f) Sr. Alfonso Quirola Bustos  
 C.C. 090858951-8

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

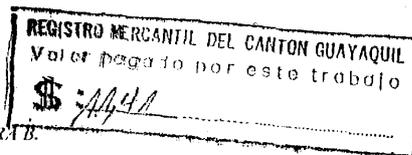
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.**, a favor de **ALFONSO QUIROLA BUSTOS**, de fojas **52.142 a 52.144**, Registro Mercantil número **7.597**, Repertorio número **11.592**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, siete de Mayo del dos mil tres.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 50962  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *AC*



000005



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992213426001

### DATOS GENERALES

**RAZON SOCIAL: EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUN.-INTERNET Y**

**NOMBRE COMERCIAL**

**FEC. CONSTITUCION: 03/10/2001**

**FEC. INICIO ACT.: 03/10/2001**

**FEC. INSCRIPCION: 24/10/2001**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS: COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, INCLUSIVE MUEBLES DE OFICINA, ETC.

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CELLERI REYES WILSON PAOLO**

### DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. C.J. AROSEMENA Número: SL.37 M.1 Edificio: CLASSIC Oficina: 2 Teléfono: 2220161

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* RENTA SOCIEDADES
- \* RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* IVA MENSUAL

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002**

**ABIERTOS: 2**

**CERRADOS: 0**



*Andrea Colombo*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*Paolo*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANDREA COLOMBO TORRERO

DELEGADA DEL RUC

Litoral Sur

Usuario: APCOLOMBO

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL

212 ENTRE

Fecha: 24/10/2001 10:10:34

Servicio de Rentas Internas

24 OCT 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 0908589518  
 QUIROLA BUSTOS ALFONSO ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS 1974  
 02 OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO  
 GUAYAS, GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 006-0166-03374

LUGAR Y FECHA DE RESIDENCIA  
 GUAYAS, GUAYAS 1974

Firma del Registrador

ECUATORIANA  
 NACIONALIDAD  
 BULESO

ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTITUCION  
 ANTONIO GAROLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 DONIA BUSTOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 GUAYAS

LUGAR Y FECHA DE RESIDENCIA  
 23 DE 2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE 14628940

Firma del Registrador

Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 199 - 1053  
 No Electoral Tribunal NÚMERO 0908589518  
 No Electoral Tribunal Cedula CEDULA

Electoral Tribunal NÚMERO QUIROLA BUSTOS ALFONSO ANTONIO  
 No Electoral Tribunal APELLIDOS Y NOMBRES

Electoral Tribunal NÚMERO GUAYAS  
 No Electoral Tribunal GUAYAS

Electoral Tribunal NÚMERO PROVINCIA GUAYAS  
 No Electoral Tribunal

Electoral Tribunal NÚMERO PARROQUIA  
 No Electoral Tribunal PRESIDENTE DE LA JUNTA

Firma del Registrador

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS**



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

eleva a escritura pública para que surtan  
todos sus efectos legales.- Se agregan  
documentos de Ley.- Leída esta escritura de  
principio a fin por mí, el Notario en alta  
voz al otorgante, quien la aprueba  
en todas sus partes se afirma, ratifica  
y firma en unidad de acto, conmigo el  
Notario Doy fe.-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

  
ALFONSO QUIROLA BUSTOS

Ced. U. No. 0903589518

EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-  
INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.

R.U.C.No. 0992213426001

EL NOTARIO

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Martes catorce, Miércoles quince y Jueves dieciseis de Diciembre del año dos mil cuatro (Año XXI No. 7708, 7709 y 7710), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S. A.**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 13 de Enero de 2005.

*Miguel Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

MMD/Patricia

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que consta en el archivo de esta institución  
Guayaquil,

*Miguel Martínez Dávalos*  
SECRETARIO GENERAL  
GUAYAQUIL



Doy Fé que la fotocopia que Antecede  
en 11 fojes, está conforme  
con la Original Certificada que me  
fue presentada.

03 FEB. 2005

*Dr. Marcos Diaz Casquete*  
NOTARIO

NOTARIA  
TERCERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 04-G-IJ-0006919 DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, DEL SEÑOR SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA: LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.; EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA.- GUAYAQUIL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.

*Dr. Bolívar Peña Malta*  
NOTARIO TERCERO  
CANTON GUAYAQUIL



**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 04-G-IJ-0006919, dictada por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de Diciembre del 2004, se tomó nota de la Disolución Voluntaria Anticipada, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de Publica de Constitución de la Compañía **EMCONIS- EMPRESA DE COMPUTO- COMUNICACIONES- INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.**, otorgada ante mí, el 4 de Marzo de 2004.- Guayaquil, diecinueve de enero del dos mil cinco.-



**DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil





000010

### REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0006919, dictada el 07 de Diciembre del 2.004, por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía **EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.**; de fojas 13.706 a 13.721, número 2.349 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 4.296 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta Escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy se efectuó una anotación de la Disolución de la compañía **EMCONIS-EMPRESA DE COMPUTO-COMUNICACIONES-INTERNET Y SISTEMAS QUIROLA S.A.**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Febrero del dos mil cinco.-

*Julio Cedeño*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario de Guayaquil, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, en 10 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 16 de Febrero 2005

*Marcos Diaz Casquete*  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ 123,41

